AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.

Resolución Número 01-2024
Gestión 2023-2024

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio Higüey, constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: La comunicación de fecha seis (06) del mes de diciembre del 2023, firmada por el Alcalde Municipal, ***Rafael Barón Duluc Rijo****, quien presenta al honorable pleno del Concejo de Regidores, el proyecto de Presupuesto Municipal 2024, por el monto de* ***RD$900, 000,000.00 (Novecientos Millones de Pesos con 00/100)****, para discusión, análisis y posterior aprobación.*

Considerando: La comunicación de fecha treinta uno (31) del mes de octubre del 2023, firmada por el Alcalde Municipal, Rafael Barón Duluc Rijo, quien presenta al honorable pleno del Concejo de Regidores, la propuesta de la alcaldía, para la ejecución de Obras del Presupuesto Participativo, para el año 2024, que asciende a un monto de ***RD$100,000,000.00 (Cien millones de Pesos con 00/100)****.*

Vista: La Ley 12-01 de Estrategia Nacional de Desarrollo.
Vista: La Ley 498-06 de Inversión Pública.
Vista: La Ley 176-07, en el artículo 323, párrafo IV que establece la formulación del Presupuesto Municipal.

El Honorable Concejo Municipal, reunido en ***Sesión Extraordinaria número 01-2024****, de fecha nueve (09) del mes de enero del 2024, actuando en virtud de las facultades que les confiere la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.*

Aprueba lo Siguiente;

Primero: *Aprobar como al efecto Aprueba, el Presupuesto del Presupuesto General de Egresos y Gastos para el año 2024, el cual asciende a un monto de* ***RD$ RD$900, 000,000.00 (Novecientos Millones de Pesos con 00/100)*** *y así cumplir con lo establecido en el artículo 323 de la ley 176-07 que regula la administración municipal, con la distribución;*

Gastos de Personal (25%)	*Servicios (31%)*	*Inversión (40%)*	*Educación (4%)*
$225,000,000.00	***$279,000,000.00***	***$360,000,000.00***	***$36,000,000.00***

Segundo: *Aprobar como al efecto Aprueba, el monto de* ***RD$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100)****, para la ejecución de Obras del Presupuesto participativo, para el año 2024.*

Tercero: *Remitir como al efecto se Remite, que esta resolución sea remitida a la Administración para su conocimiento y fines de lugar.*

(Continúa al dorso)

(809) 554-2263 / alcaldia@ayuntamientohiguey.gob.do / Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R. D.

Dado: En el salón de sesiones del Palacio Municipal de la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración de la República Dominicana.

Arlyn Yamell Martínez Morla
Regidora

Rafael Núñez
Regidor

Luis Alberto Vélez Rijo
Regidor

Jefferson Castillo
Regidor

Leydon Rafael Beltré Rodríguez
Regidor

Leonte Castillo Cedeño
Regidor

Leonte Torres Jiménez
Regidor

Carlos Manuel Martínez García
Regidor

Joaquín Ávila Inirio
Regidor

Julio Aníbal Santana Poueriet
Regidor

Ana De Morla Zacarías
Regidora

Alexander Mercedes Hidalgo
Vicepresidente Concejo de Regidores

Rafaela Valdez Mercedes
Secretaria Concejo de Regidores

Rosario Isabel Mateo Del Rosario
Presidente Concejo de Regidores